



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN-CD - Nº

399/08

Salta, 04 NOV 2008
Expediente Nº 19.182/07

VISTO:

La Resolución CD Nº 525/07, mediante las cuales la Dirección de Sede Regional Orán, solicita autorización para convocar a Inscripción de Interesados para cubrir Cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, 1 (uno) en **Psicología Evolutiva** (con Extensión de Funciones en Ciencias Sociales I) y 1 (uno) en **"Fundamentos de Enfermería"** con Extensión de Funciones a Enfermería Médica de la Carrera de Enfermería de Sede; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Sede Regional Orán Nº 003/08, se procede a llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos mencionados.

Que la Comisión Asesora conformada a tales efectos, emiten su dictamen a fs. 50 y 51, proponiendo a la Srta. Ivana Soledad Añazgo en la asignatura "Psicología Evolutiva" (con Extensión de Funciones en Ciencias Sociales I), a fs. 52/54 al Sr. Marcelo Jesús Rojas en la asignatura "Fundamentos de Enfermería" con Extensión de Funciones en Enfermería Médica.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20º del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. Nº 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho Nº 289/08.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/08 del 22/10/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones Asesoras que entendieron en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría para las asignaturas **Psicología Evolutiva** con Extensión de Funciones a Ciencias Sociales I y 1 (uno) **Fundamentos de Enfermería** (con Extensión de Funciones en Enfermería Médica) de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Sede Regional Orán, alumnos interesados y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud